

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
**(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 13 de JUNIO del año 2023. la comisión electoral  
establecida con fecha 12 de JUNIO del año 2023 del proceso de  
renovación de directorio de la organización  
Club Deportivo y Social La BANDA Celeste, ubicada en la Unidad  
Vecinal N° 43, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1795 de 14-03-19,  
RUT 65.183.108-3, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley  
N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 07 de Julio del año 2023

Horario: Inicio 21<sup>00</sup> HRS. - Termina 22<sup>30</sup> HRS.

Dirección: MORALEDA 5545

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : MERY ROYA PAUZ  
Rut : 15413729-7  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 974086823

Nombre : Jorge González Rodríguez  
Rut : 18.946.692-2  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 98986806

Nombre : Harol Lobiza Londono  
Rut : 26265197-5  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 979098383

*Sandra Paredes*  
*12.06.23*

**RECIBIDO**  
13 JUN 2023  
OFICINA DE PARTES  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.

*[Firma]*  
SECRETARIA MUNICIPAL